

**Primera Sesión Extraordinaria
15 de marzo de 2024**

Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable

Acta de la Novena Sesión Ordinaria de 2023

En la Ciudad de México, siendo las 11:20 horas del día 15 de marzo de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural sita Av. Municipio Libre #377, piso 12 ala "A", Col. Sta. Cruz Atoyac, Ciudad de México y en modalidad a distancia a través de la plataforma Cisco Webex® con dirección electrónica: -----
----- <https://agricultura.webex.com/agricultura-sp/j.php?MTID=m97a36be2de48ba4154b936cb772afad6>, los integrantes del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, cuyos nombres se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 2024. Esta sesión es realizada por **Segunda Convocatoria** en virtud de que no fue alcanzado el cuórum legal necesario para que la sesión convocada para el 7 de marzo de 2024 tuviera validez. -----

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, en su caso, de la propuesta de Orden del Día.
2. Aprobación, en su caso, del acta de la Octava Sesión Ordinaria y Novena Sesión Ordinaria del CMDRS 2023.
3. Aprobación, en su caso, del Calendario Anual de Sesiones Ordinarias del CMDRS 2024.
4. Informe de Comisiones.
 - a. Recomendaciones a Programas
 - b. Mercados
 - c. Trabajo Legislativo
5. Asuntos Generales.
 - a. Presentación del documento elaborado por consejeros del CMDRS, La Involución de las Políticas Públicas Agropecuarias.
6. Clausura.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

Durante el desarrollo de la sesión, en cumplimiento del artículo 25 del Reglamento Interior del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, los integrantes de este Consejo Mexicano adoptaron los siguientes: -----

ACUERDOS

Acuerdo 01-01ext/2024. El Pleno del Consejo Mexicano aprueba el orden del día en los términos presentados en la presente acta. -----

Acuerdo 02-01ext/2024. El Pleno del Consejo Mexicano aprueba las actas de la Octava Sesión Ordinaria 2023 y Novena Sesión Ordinaria 2023. -----

Acuerdo 03-01ext/2024. Respecto del punto 3 del orden del día, Pleno del Consejo Mexicano aprueba el Calendario de Sesiones de Trabajo del CMDRS de conformidad a las siguientes fechas: primera ordinaria, 11 de abril; segunda ordinaria, 16 de mayo; tercera ordinaria, 13 de junio; cuarta ordinaria, 11 de

Primera Sesión Extraordinaria 15 de marzo de 2024

julio; quinta ordinaria, 15 de agosto, sexta ordinaria, 12 de septiembre; séptima ordinaria, 10 de octubre; octava ordinaria, 14 de noviembre; novena ordinaria, 5 de diciembre:

1ª Ordinaria 11 de Abril	2ª Ordinaria 16 de Mayo	3ª Ordinaria 13 de junio	4ª Ordinaria 11 de julio
5ª Ordinaria 15 de Agosto	6ª Ordinaria 12 de Septiembre	7ª Ordinaria 10 de octubre	8ª Ordinaria 14 de noviembre
			9ª Ordinaria 5 de diciembre



Acuerdo 04-01text/2024. Referente al punto 4 del orden del día "Informe de Comisiones: a) **Recomendaciones a Programas**". El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión presentado por la coordinadora Mariana González Torres suplente del consejero representante de la Unión General de Obreros y Campesinos de México, "Jacinto López Moreno", A. C., aprobando sus 14 acuerdos siguientes: -----

1 | Acuerdo 12-01text/nov-2023. Se aprueba el Orden del Día de la Sesión. ---

2 | Acuerdo 13-01text/nov-2023. Se aprueba convocar a los funcionarios responsables de los programas, para hacer la revisión a las reglas de operación del PEC para el ejercicio 2024, partiendo de los que van a presentar modificaciones a las reglas de operación y continuando con los que no tengan cambios previstos. Solicitando que presenten cuáles son los objetivos, montos asignados, distribución por componentes y subcomponentes, resultados y propuesta de modificación de los programas. -----

3 | Acuerdo 14-01text/nov-2023. Se aprueba asegurar que en la presentación que hagan lo funcionarios al pleno del CMDRS de sus programas incorporen un calendario de ejecución que deberá de considerar el ejercicio oportuno incorporando los tiempos electorales; y que presenten las UR del PEC la información y los logros obtenidos durante el ejercicio 2023, así como las acciones a realizar en los componentes y subcomponentes de acuerdo a la calendarización publicada por SHCP en el Diario Oficial de la Federación.-----

4 | Acuerdo 15-01text/nov-2023. Se aprueba solicitar al Dr. Salvador Fernández Rivera en su carácter de Presidente Suplente de la CIDRS un reporte sobre el avance en el ejercicio del gasto del PEC 2023, considerando el gasto por dependencia, por programa y su aplicación territorial. -----

5 | Acuerdo 16-01text/nov-2023. Los integrantes de la Comisión acuerdan

Primera Sesión Extraordinaria 15 de marzo de 2024

que se presente ante el pleno del CMDRS el índice del Plan Nacional Agrícola y la propuesta de estructura operativa presentada por la Lic. Mariana González Torres representante de la UGOCM-JL. La cual se inscribirá en el marco de la Constitución, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Tratados y Convenios Internacionales de la que México es parte. -----

6 | Acuerdo 17-01ext/nov-2023. Se aprueba compartir el documento relativo al Acuerdo 08-03ext/2023 del pleno del CMDRS, para conocimiento de los integrantes del CMDRS. -----

7 | Acuerdo 01-01ord/feb-2024. La Comisión de Recomendaciones a Programas aprueba el orden del día de la Sesión. -----

8 | Acuerdo 02-01ord/feb-2024. La Comisión acuerda elaborar un programa de trabajo para la elaboración conjunta para los proyectos de Reglas de Operación en el marco del Programa Especial Concurrente (PEC) y el enfoque territorial de los programas presupuestarios 2025, tomando en cuenta las disposiciones generales que para este efecto se acuerden, lo anterior en el marco de los artículos de la LDRS inherentes a partir de los pre criterios de Política económica que emite la SHCP a partir del 1 de abril 2024. -----

9 | Acuerdo 03-01ord/feb-2024. En el marco de lo dispuesto de las ROP vigentes, de los programas establecidos en el PEC 2024 establecer como subcomponente que en todos los casos se establezca una previsión para la atención de la sequía, bajo la premisa de que no prevé presupuesto adicional sino redireccionar aquellos recursos que por su naturaleza no serán aplicables por efecto mismo de la sequía ejemplo, el programa de Precios de Garantía. Lo anterior de conformidad con lo previsto en la fracción 4 del artículo 13 de la LDRS. -----

10 | Acuerdo 04-01ord/feb-2024. Convocar a los funcionarios participantes en el Foro de Análisis y Evaluación del Programa Especial Concurrente 2019-2024, asistir al pleno del CMDRS, para emitir sus recomendaciones en el marco de la estructura programática del PEC 2025 (pudiendo ser en el mes de Junio-Julio).-----

11 | Acuerdo 05-01ord/feb-2024. Convocar al INEGI para que presente en el pleno del CMDRS los resultados del Censo Nacional Agropecuario 2023. ---

12 | Acuerdo 06-01ord/feb-2024. Formar un grupo de trabajo que trabaje en la comisión de Recomendaciones a Programas para poder hacer un análisis e identificar las áreas de oportunidad de la información presentada en el Foro de Análisis y Evaluación del Programa Especial Concurrente 2019-2024. -----

13 | Acuerdo 07-01ord/feb-2024. Se acuerda que el grupo especial de trabajo de SENASICA, regrese a trabajar desde el pleno en virtud que no se han tenido avances desde agosto.-----

14 | Acuerdo 08-01ord/feb-2024. Solicitar al Mtro. Víctor Manuel de Ángel

**Primera Sesión Extraordinaria
15 de marzo de 2024**

González, invite al pleno al SINASICA (Sistema) para que informe sobre las actividades realizadas. -----

Acuerdo 05-01ext/2024. Referente al punto 4 del orden del día "Informe de Comisiones: b) **Mercados**". El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión presentado por su coordinador Octavio Jurado Juárez, suplente del consejero representante de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario, A.C., aprobando sus 8 acuerdos siguientes: -----

1 | Acuerdo 01-02Extra/Nov-2023. La Comisión de Mercados solicita al pleno del consejo mexicano promover una declaratoria de contingencia de mercado, en virtud de que los precios que prevalecen actualmente no resarcan los costos de producción aunado a las complejidades de acceso en virtud de que las importaciones están desplazando la producción doméstica causando daño irreparable en la economía agrícola nacional. --

Instrucciones del Presidente: a la aprobación del acuerdo, la Comisión trabajara en una nota explicativa de la "*declaratoria de contingencia de mercado*" la cual servirá de referencia a las dependencias y entidades de la APF a las que sea remitida la recomendación, la cual será enviada como un anexo a esta. -----

2 | Acuerdo 02-02Extra/Nov-2023. La Comisión de Mercados sugiere que la Secretaria de Economía revise las condiciones de importación de maíz, trigo, frijol, arroz y sorgo importado a efecto de que esto no se esté dando en condiciones de "dumping". -----

Instrucciones del Presidente: a la recomendación anterior se agregará el tema de la leche. -----

3 | Acuerdo 03-02Extra/Nov-2023. La Comisión de mercados solicita a SEGALMEX con base en su disponibilidad presupuestal (considerando que la caída de la producción podrá dejar remanentes sin ejercer) pueda establecer un esquema de intervención en los términos en que se realizó en el 2019 ampliando la cobertura del programa de precios de garantía, bajo la modalidad "compensatoria" fijando una política de "precios justos para el bienestar" para cultivos elegibles como son maíz y trigo panificable del ciclo PV 2023 y su sucesivos mientras dure la contingencia.-----

Instrucciones del Presidente: a la recomendación se sugiere agregar una nota explicativa que ahonde en el tema planteado. Sujeto a consideración de la Comisión. -----

4 | Acuerdo 04-02Extra/Nov-2023. La Comisión de Mercados solicita al pleno promover ante FIRA que de por valida esta "Declaratoria de Contingencia de Mercado" con el objeto de darle un trato preferencial a la cartera de los productores que bajo los diferentes esquemas de operación con que se cuenta (PROEM y PROIF) se evite la caída en cartera vencida y su población pueda ser beneficiada por los esquemas emergentes de SEGALMEX. -----

**Primera Sesión Extraordinaria
15 de marzo de 2024**

y las opiniones y comentarios recibidos serán atendidos por la Comisión, al término de esta, se emitirá un documento de recomendación final para su aprobación al Pleno. -----

Acuerdo 10-05/sep-2023. La Comisión de Trabajo Legislativo solicita el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos del Pleno del Consejo Mexicano siguientes: 05-10/2016 apartado PRIMERO, adoptado en la Décima Sesión Ordinaria 2016 del 7 de diciembre de 2016 "El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión de Trabajo Legislativo (COTLEG), a cargo del coordinador de la comisión el consejero Gregorio Viramontes Pérez, representante suplente por Unión Nacional Integradora de Organizaciones Solidarias y Economía Social A.C. acordando lo siguiente: PRIMERO: La Secretaria Técnica del Consejo Mexicano, proporcionará a la COTLEG la relación de asistencias a las sesiones ordinarias del Consejo para que ésta coadyuve en la emisión de los exhortos correspondientes para el cambio de titulares de las organizaciones que se encuentren en el supuesto del artículo 27 del Reglamento Interior del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural sustentable" y; el 05-03/2017 adoptado en la Tercera Sesión Ordinaria 2017 del 6 de abril de 2017 "El Pleno del Consejo Mexicano acuerda se emitan las solicitudes referidas al artículo 27 de su Reglamento Interior, considerando que aquellas organizaciones que se encuentren en el supuesto del citado artículo, no contarán con representantes debidamente acreditados, de conformidad con el artículo 6, fracción III del mismo Ordenamiento Legal, por lo que no serán consideradas para la realización de las funciones encomendadas al Consejo Mexicano así como parte del Pleno de la sesión ordinaria inmediata posterior a la emisión de la solicitud y las subsecuentes hasta en tanto no se designen a los nuevos representantes. La Secretaria Técnica deberá informar a la COTLEG el total de integrantes del Pleno, previo a la realización de cada una de las sesiones de Consejo Mexicano". -

Acuerdo 12-05/sep-2023. La Comisión de Trabajo Legislativo solicita a la Secretaria Técnica se realice una difusión de los mecanismos de ingreso, baja y suplencia de miembros en las comisiones de trabajo. -----

Acuerdo 07-01ext/2024. Referente al punto 4 del orden del día "Informe de Comisiones". El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado de las actividades realizadas por la Comisión para la Igualdad de Género y No Discriminación. En virtud de que la Comisión de trabajo no remitió su informe correspondiente para conocimiento del Consejo, conforme a la norma, sus acuerdos serán aprobados en la siguiente sesión de Pleno. -----

Acuerdo 08-01ext/2024. Referente al punto 5 del orden del día "Asuntos Generales: a) Presentación del documento elaborado por consejeros del CMDRS, La Involución de las Políticas Públicas Agropecuarias". En virtud de que no se remitió el documento correspondiente para conocimiento del Consejo, conforme a la norma, este tema será abordado en la próxima sesión del Pleno. -----

Primera Sesión Extraordinaria 15 de marzo de 2024

Instrucciones del Presidente: considerar en conjunto con el acuerdo. 01-02Extra/Nov-2023 para la emisión de la recomendación a las dependencias y entidades de la APF. -----

5 | Acuerdo 05-02Extra/Nov-2023. La Comisión de Mercados solicita promover ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la institución de la Agricultura por Contrato, como base de ordenamiento de mercado que asegure la comercialización eficiente de las cosechas domesticas bajo esquemas modernos que establezca un mecanismo propio de descubrimiento de precios en México, así como de la Administración de riesgos.-----

Instrucciones del Presidente: a la recomendación, la Comisión deberá agregar una nota explicativa que ahonde en el tema planteado y defina la estrategia y alcances del planteamiento, así como los objetivos y el trato de los diferentes sectores involucrados (sector social, privado, etc). -----

6 | Acuerdo 06-02Extra/Nov-2023. La Comisión de Mercados solicita al SIAP que establezca en el marco de las disposiciones que prevé la LDRS un sistema de monitoreo de precios de salida de las cosechas domésticas para que los productores puedan darle seguimiento en un Tablero /Pantalla que pueda consultar con cotidianidad el productor.-----

7 | Acuerdo 07-01Extra/Oct-2023. La Comisión de Mercados solicita Promover ante la Cámara de Diputados la conveniencia de contar con una Ley de Comercio Justo para el Bienestar que reconozca el valor que los productores aportan a las cadenas de suministro. -----

8 | Acuerdo 08-01Extra/Oct-2023. La Comisión de Mercados solicita que el INIFAP realice un estudio sobre el potencial productivo de nuestro País para el desarrollo de mercados regionales, reconociendo que en las condiciones actuales México ha perdido capacidades productivas y es necesario aprovechar las nuevas potencialidades de nuestro sector. -----

Acuerdo 06-01ext/2024. Referente al punto 4 del orden del día "Informe de Comisiones: c) **Trabajo Legislativo**". El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado de los 3 acuerdos de la Comisión pendientes de aprobación en la Octava Sesión Ordinaria 2023. Tras el desahogo de las participaciones de los consejeros, se conviene que los 3 acuerdos sean devueltos a la comisión para su replanteamiento. -----

Acuerdo 05-03/ago-2023. Respecto del punto 4 del orden del día "Propuesta de Recomendación II - 2023 Respecto del Seguimiento de los Acuerdos alcanzados por el pleno del CMDRS y sus Comisiones" la Comisión de Trabajo Legislativo aprueba en lo general la propuesta presentada y acuerda lo siguiente: PRIMERO: Que la propuesta sea revisada por la Secretaría Técnica simultáneamente que se someta a consulta de todos los miembros del Consejo Mexicano para sus comentarios correspondientes; SEGUNDO: La Comisión realizará la propuesta de formulario de consulta, en coordinación con el Coordinador y el Auxiliar Técnico de la Comisión. TERCERO: Esta consulta durará 15 días

